



Resolución de Consejo Directivo **270 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte 557/2024 Ayuda Economica del D'Amico Luca Fondo de Capacitacion Docente
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
03/06/2025

VISTO:

las actuaciones mediante las cuales el Lic. D'Amico Luca, docente, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demanden el pago de diez cuotas de la Maestría en Matemática Aplicada FCE UNSa, y
CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica al Lic. D'Amico Luca, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs.20).

Que la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200), como ayuda económica conforme a lo solicitado por el Lic. D'Amico Luca, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 12-13).

Que la Comisión de Hacienda aconseja No Innovar respecto de su anterior despacho (fs 16)

Que con fecha 21 de mayo de 2025, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas aprobó por unanimidad, los Despachos de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, según rola a fs. 22.

Que es este Cuerpo el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 2025)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Res. 554/11, Ayuda Económica al Lic. D'Amico Luca, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos que demanden el pago de diez cuotas de la Maestría en Matemática Aplicada FCE UNSa

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.



Resolución de Consejo Directivo **270 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte 557/2024 Ayuda Economica del D'Amico Luca Fondo de Capacitacion
Docente
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
03/06/2025

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: al Lic. D'Amico Luca, Dirección General de Administración Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.

MARCELA F. LÓPEZ
SERIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa